

RESOLUCIÓN
COE NACIONAL – 16 DE AGOSTO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del domingo 16 de agosto de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Autorizar la solicitud de requisición del Ministerio de Salud Pública de medicamentos para sedación y analgesia (fentanilo, midazolam, propofol, rocuronio, bromuro) los mismos que serán destinados a las unidades de cuidados intensivos de la red pública de salud.

Disponer al Ministerio de Salud Pública como entidad requirente, realizar los trámites pertinentes con la Dirección Nacional de Movilización del Ministerio de Defensa para este fin, con el objeto de prestar atenciones oportunas y de calidad en esta emergencia sanitaria y lograr salvar vidas.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el domingo 16 de agosto de 2020.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL